



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 8  
Res. 39  
Exp. 3/363/2020 y 68

Montevideo, 16 MAR. 2020

**VISTO:** La necesidad de designar Inspectores Grado II para cubrir vacantes en los cargos con efecto 2020.

**CONSIDERANDO:** I) Que por Exp. 3/363/2020, se encomendó a la DGSE a convocar a un Acto de Elección-Designación de las vacantes generadas por la reserva de cargo – carácter Efectivo, de Insp. Grado III – Institutos y Liceos, efectuada por los docentes que se encuentran ejerciendo en carácter Interino los cargos de Inspector Coordinador Regional.

II) que para el mencionado acto administrativo se utilizó el Acta N° 55, Res. N° 45, Exp. 3/867/2017, de fecha 09/10/2017, prorrogado por Acta N° 51, Tratado N° 54, Ecp. 3/10246/17 y agrs., de fecha 02/12/2019, según luce a fojas 4 a 8 de obrados;

III) que DGSE publicó en la web institucional la convocatoria correspondiente para el acto administrativo de referencia, con fecha 06/03/2020, según luce a fojas 9 de obrados;

IV) que durante el acto administrativo, la Prof. ARNEJO FERRARI, Miriam Mabel, C.I. 2.594.478-4, opta por uno de los cargos de la oferta, desistiendo del mismo según luce a fojas 15 a 21 de obrados;

V) que los Prof. GUILLEN PERALTA, Alvaro Elciro, C.I. 4.029.387-3 y la Prof. LUCIA TERRA, Iliana, C.I. 1.695.694-8, no hacen opción, según luce a fojas 24 y 27 respectivamente;

VI) que Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a designar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación, luciendo a fojas 10 a 29 de obrados las actas correspondientes.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

lo que corresponde homologar;

VII) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2020.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar en el cargo de Inspector Grado III -Institutos y Liceos - carácter Suplente a los docentes que lucen a continuación:

Inst. Regional/Zona	C.I.	Apellido, Nombre	Cargo sobre el que deberá efectuarse Reserva de Efectividad	Carácter	Titular	Fecha de Posesión	Carga Horaria
Metropolitana I	1.405.019-8	MUTARELLI ROBATTO, Rossana	Director Efectivo - Liceo Montevideo N° 54 - 40 horas	Suplente	T. Sosa Nuñez, Elsa Ideluz	12/03/20	40 horas
Litoral Centro Sur / Colonia	3.686.595-7	PEYRONEL MENDIVERRY, Luz Marina	Director Efectivo - Liceo Colonia N° 2 - 40 horas	Suplente	T. Battagliese Urte, Laura	12/03/20	40 horas
Metropolitana I	1.491.618-2	DASQUE RAMIREZ, María Cristina	Director Efectivo - Liceo Toledo N° 1 - 40 horas	Suplente	T. Kandratavicius Liste, Marta Gladys	12/03/20	40 horas
Metropolitana II	3.481.759-4	SANTANA URUZULA, Anny Shirley	Director Efectivo - Liceo San Jacinto - 40 horas	Suplente	T. Quintana Paulette, Fatima Lilian	12/03/20	40 horas
Metropolitana II	1.722.654-8	QUINTEROS GROSCHOFF, Cristina	Director Efectivo - Liceo Las Piedras N° 1 - 40 horas	Suplente	T. Verocai Masera, Ana Celia	12/03/20	40 horas

2) Encomendar a los Inspectores Coordinadores Regionales aportar antes del próximo 30/11/2020, el Informe de desempeño de los Inspectores de Institutos y Liceos - Grado III.


3) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2020, a todo efecto.

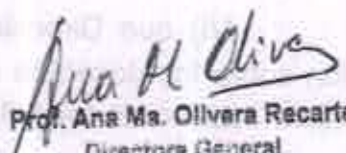
Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DGSE, a Departamento Docente, a Inspector Coordinador de Asignaturas, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por sus intermedios notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

  
Dra. Victoria CROS TORTORELLA  
Prosecretaría  
Consejo de Educación Secundaria

  
Prof. Ana Ma. Oliviera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria